

# Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

## PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONOMICA



Ing. José Luis Quispe Vilchez  
Consultor Modelamiento ZEE



La Zonificación Ecológica Económica – ZEE es un proceso participativo y de concertación, dinámico y flexible que permite analizar integralmente una área territorial determinada para sectorizarla e identificando las diferentes alternativas de uso sostenible, basado en la evaluación de sus **potencialidades y limitaciones**, con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales.





Entonces nos permite definir las zonas ecológicas y económicas expresadas en el Mapa de ZEE. Cada zona debe expresar las diversas alternativas de uso sostenible que posee un territorio. El tipo de categoría de uso corresponderá a la aptitud de uso.

Asimismo el **D.S. No. 087-2004-PCM**, establece el carácter obligatoria para las instituciones públicas, la aplicación de la ZEE como instrumento de planificación y de gestión del territorio.



## RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar el cambio de denominación de la emisión de Bonos Subordinados de INTERSEGURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. aprobada mediante Resolución SBS N° 1964-2005 de fecha 29 de diciembre de 2005, de "Primer Programa de Bonos Subordinados" a "Bonos Subordinados - Segunda Emisión", manteniendo lo dispuesto en la parte resolutoria de la Resolución SBS N° 1964-2005.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN JOSÉ MARTHANS LEÓN  
Superintendente de Banca, Seguros y  
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

11077

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONSEJO NACIONAL  
DEL AMBIENTEAprueban la Directiva "Metodología  
para la Zonificación Ecológica y  
Económica"

DECRETO DEL CONSEJO DIRECTIVO  
N° 010-2006-CONAM/CD

Lima, 28 de abril de 2006

## CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM es la Autoridad Ambiental Nacional según la Ley N° 26410, Ley de creación del CONAM; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 087-2004-PCM se aprueba el Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica - ZEE, que tiene por finalidad orientar la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio, considerando las necesidades de la población que la habita y en armonía con el ambiente, el cual en su artículo 12° establece que corresponde al CONAM proponer las normas pertinentes para la viabilidad de los procesos de ZEE;

Que, asimismo, la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245, en su artículo 6°, referido a los Instrumentos de Gestión y Planificación Ambiental, señala en el inciso h) la necesidad del establecimiento de la política, criterios, metodologías y directrices para el Ordenamiento Territorial Ambiental;

Que, el CONAM, en su condición de Autoridad Ambiental Nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental dirige el proceso de Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en el país, constituyéndose la ZEE, un Instrumento técnico para la gestión del desarrollo sostenible, al proporcionar información sobre la capacidad y fragilidad del territorio y sus recursos naturales en forma sistematizada y localizada geográficamente, que ayuda a la toma de decisiones sobre políticas de desarrollo y de ordenamiento territorial, manejo y conservación de los ecosistemas, entre otros;

Que, en el marco de lo establecido en el citado Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica, se ha constituido el Comité Técnico Consultivo para la Zonificación Ecológica y Económica y el Ordenamiento Territorial como instancia que tiene a su cargo opinar y recomendar metodologías que viabilicen la puesta en marcha de la ZEE en el país;

Que, forma parte del mencionado Comité Técnico

Económica, a quien se ha encargado la revisión y análisis de la propuesta de la Directiva sobre Metodología para la ZEE, elaborado por el CONAM en el año 2004, el cual ha presentado una propuesta de documento final, que con fecha 9 de marzo del presente año fue aprobado por consenso por el Comité Técnico Consultivo y elevado a conocimiento del Consejo Directivo de CONAM para su aprobación;

Que, por su parte en el Plan Operativo Anual para la Zonificación Ecológica y Económica, agosto 2005 - julio 2007, aprobado por el CONAM mediante Resolución Presidencial N° 135-2005-CONAM/PCD, del 8 de agosto de 2005, establece como actividad la formulación de la Directiva sobre Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo Directivo N° 98°, de fecha 28 de abril de 2006;

Con la visación del Secretario Ejecutivo;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la Directiva: "Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, que como anexo forma parte del presente Decreto del Consejo Directivo.

**Artículo 2°.-** Transcribir el presente Decreto del Consejo Directivo al Comité Técnico Consultivo.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la Directiva: "Metodología para la Zonificación Ecológica Económica" en el Diario Oficial El Peruano y en la Página Web del CONAM: [www.conam.gob.pe](http://www.conam.gob.pe).

CARLOS LORET DE MOLA DE LAVALLE  
Presidente

## DIRECTIVA

"METODOLOGÍA PARA LA ZONIFICACIÓN  
ECOLÓGICA Y ECONÓMICA"

## CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

## 1.1 Marco Conceptual

En la Décimo Novena Política de Estado sobre Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental del Acuerdo Nacional, se establece el compromiso a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú.

En el Comité Técnico Consultivo de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial, se ha definido el concepto de Ordenamiento Territorial (OT), como el instrumento que forma parte de la política de Estado sobre el Desarrollo Sostenible. Proceso Político en la medida que involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos; para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Proceso Técnico Administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la ZEE.

Por otro lado, el concepto de Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT) es definido en el Reglamento de la Ley Marco del Sistema de Nacional de Gestión Ambiental (D.S. N° 008-2005-PCM):

"El ordenamiento ambiental del territorio es un instrumento que forma parte de la política de ordenamiento territorial. Es un proceso técnico-político orientado a la definición de criterios e indicadores ambientales para la asignación de usos territoriales y la ocupación ordenada del territorio".

En este marco, está implícito que el ordenamiento ambiental del territorio es parte indisoluble de un proceso

# Base Metodológica

Para la elaboración de los Submodelos desarrollados en los talleres participativos, así como la propuesta de ZEE, se aplicó la Metodología para Zonificación Ecológica y Económica (DCD N° 010-2006-CONAM/CD) así como la Guía de Modelamiento emitidas por el MINAM a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

## Fase Evaluación: 1ra. Parte

De Acuerdo al Decreto del Consejo Directivo N° 010-2006-CONAM/CD, el cual aprueba la Metodología de la Zonificación Ecológica y Económica.

Esta fase consiste en la evaluación de las **potencialidades y limitaciones** para el aprovechamiento de los recursos, con base en las unidades ecológicas y económicas, tomando en *consideración la sensibilidad ambiental y la vocación natural de los ecosistemas*.

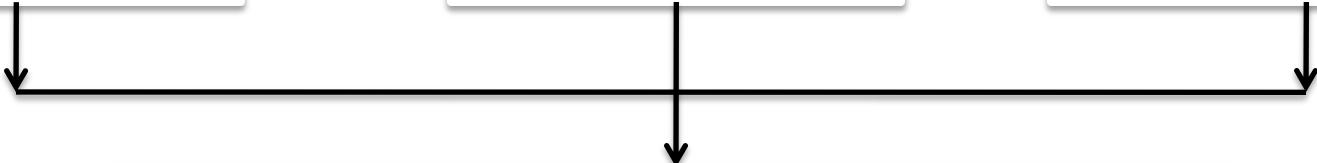
En tal sentido, para identificar el potencial y limitaciones del territorio y de sus recursos naturales, en relación a las diversas alternativas de uso sostenible, es necesario evaluar cada UEE, utilizando el **criterio básico**:

*Determinar a aquellas UEE donde existan incompatibilidades ambientales (sitios en uso y no concordantes con su vocación natural).*

**FISICAS**

**BIOLOGICAS**

**SOCIOECONOMICAS**



**UNIDADES ECOLOGICAS ECONOMICAS**

**POTENCIALIDADES SOCIOECONOMICAS:**

- . Natural
- . Humano
- . Físico financiero
- . Social

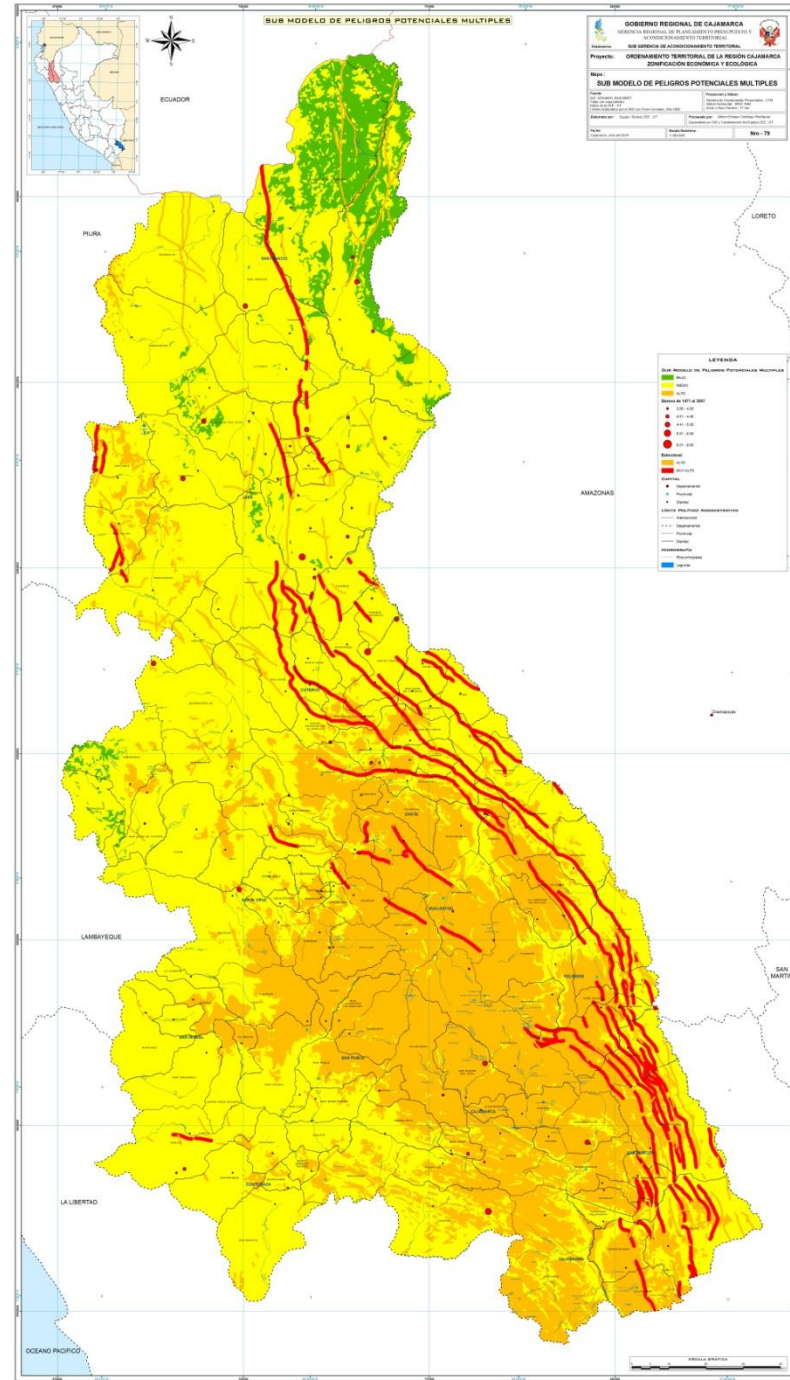


**ZEE**

**EVALUACION:**

- Valor de Peligros Múltiples
- Valor Histórico-Cultural
- Valor Bioecológico
- Valor Productivo Recursos Naturales No Renovables
- Valor Productivo Recursos Naturales Renovables
- Valor de Vulnerabilidad
- Valor de Conflictos de uso
- Valor de Aptitud urbano industrial

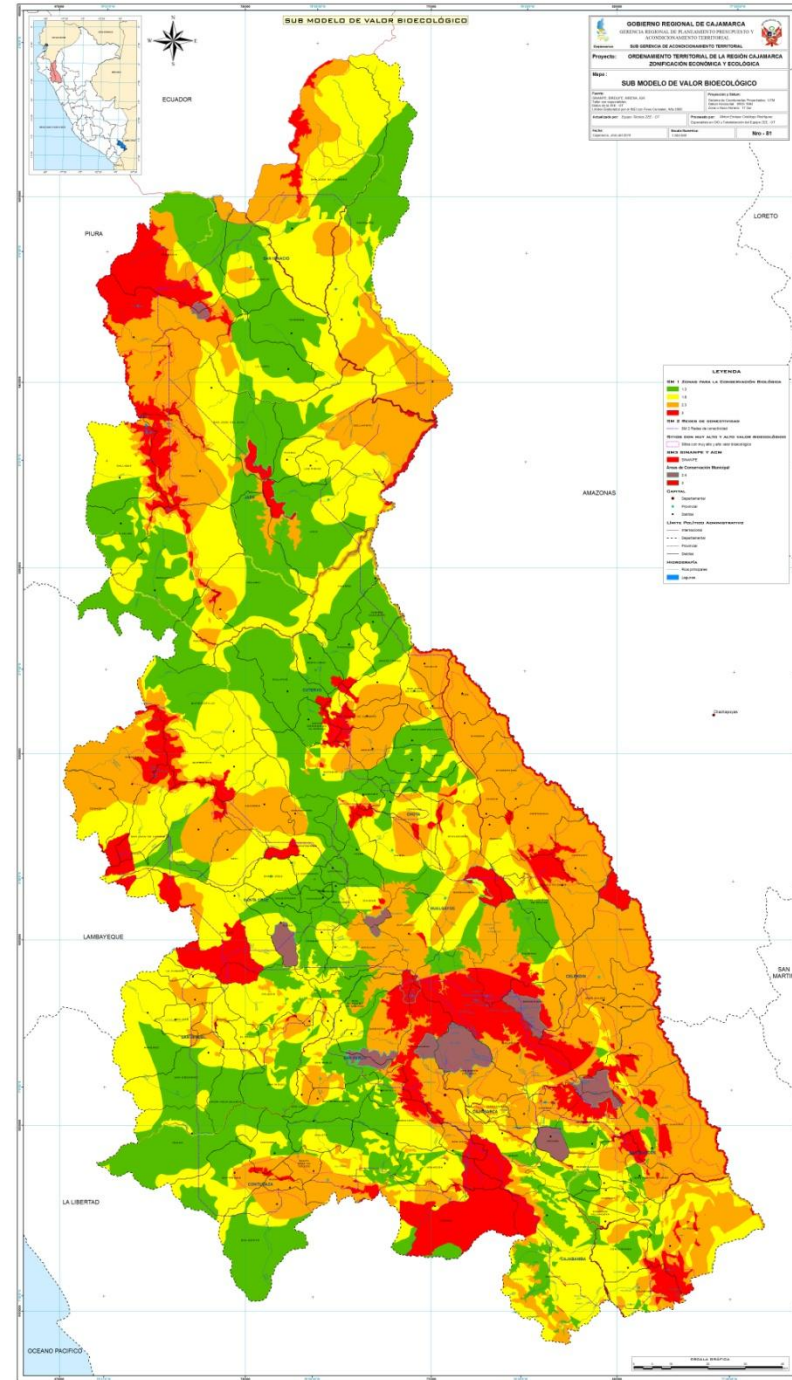
# SUBMODELO DE PELIGROS MÚLTIPLES







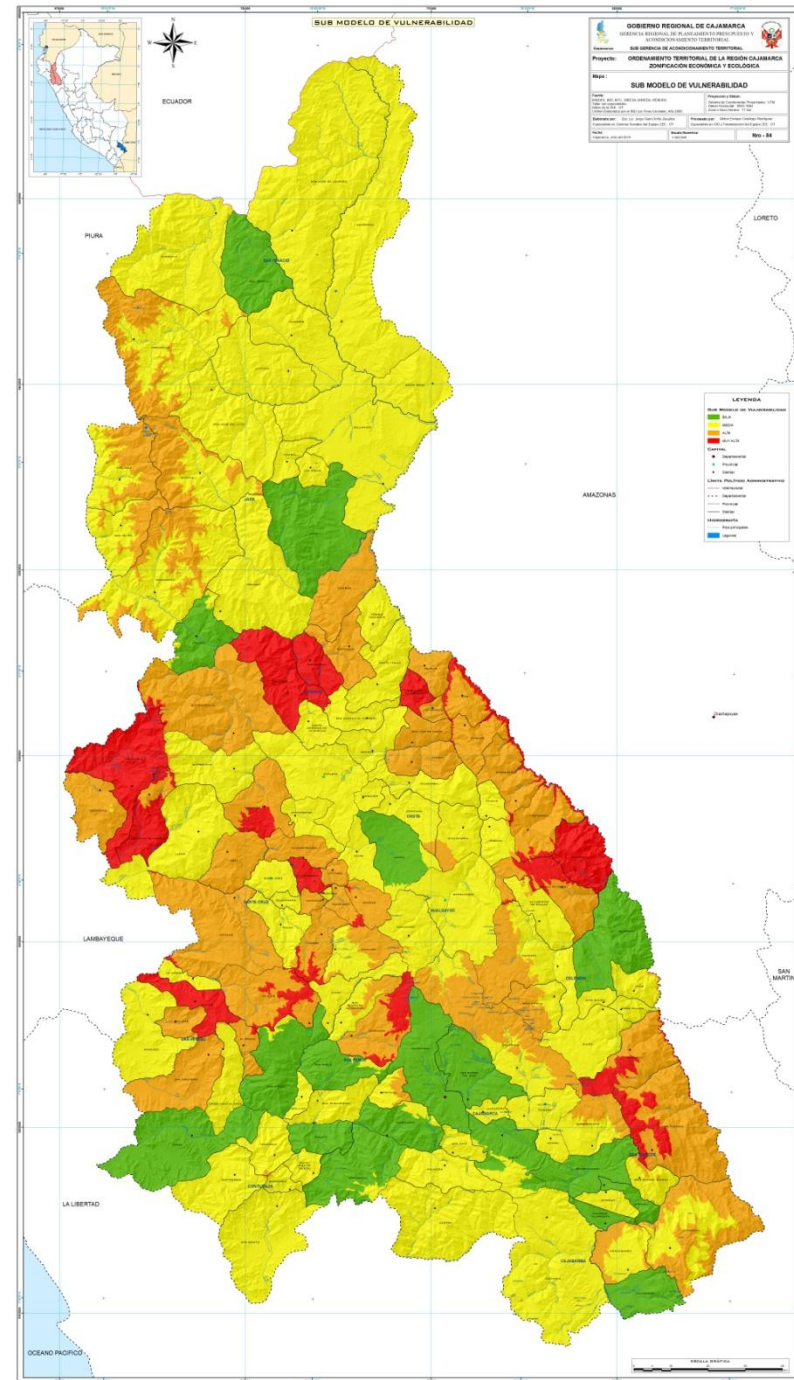
# SUBMODELO BIOECOLOGICO





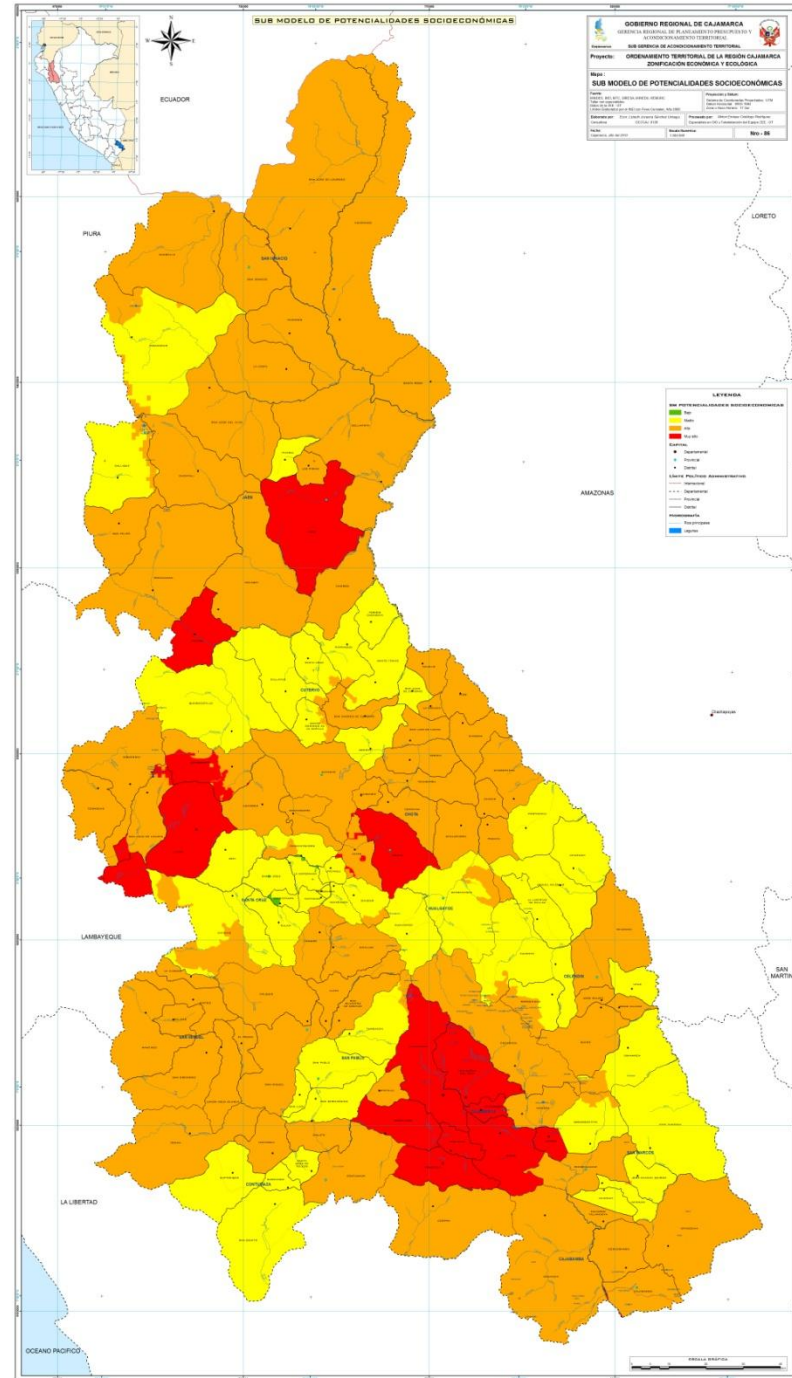


# SUBMODELO DE VULNERABILIDAD





# SUBMODELO DE POTENCIALIDADES SOCIOECONOMICAS





## Fase Evaluación: 2da Parte

De Acuerdo al Decreto del Consejo Directivo N° 010-2006-CONAM/CD, el cual aprueba la Metodología de la Zonificación Ecológica y Económica.

Esta etapa consiste en la identificación de las unidades ecológicas y económicas que poseen características para la **determinación de la Zonificación Ecológica y Económica**, en base a las potencialidades y limitaciones del territorio establecidos en los submodelos.



## ZONAS PRODUCTIVAS



Incluye áreas que por su naturaleza tiene mayor aptitud para uso agropecuario, industrial, pesquero, acuícola, minero, energético, turístico, entre otros.



## ZONAS DE PROTECCION Y CONSERVACION ECOLOGICA

Incluye las áreas naturales protegidas y otras formas de conservación; en concordancia con la legislación vigente, como las áreas humedales, áreas adyacentes a los cauces de los ríos, según la delimitación establecida por la autoridades.



## ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL



Incluye las áreas arqueológicas, históricos culturales y aquellas que por su naturaleza, (biofísica, socioeconómica, cultura, que requieren de una estrategia especial para la asignación de usos (Zonas indígenas con asilamiento, áreas monumental, zonas de seguridad física, etc.)



## ZONAS DE RECUPERACION



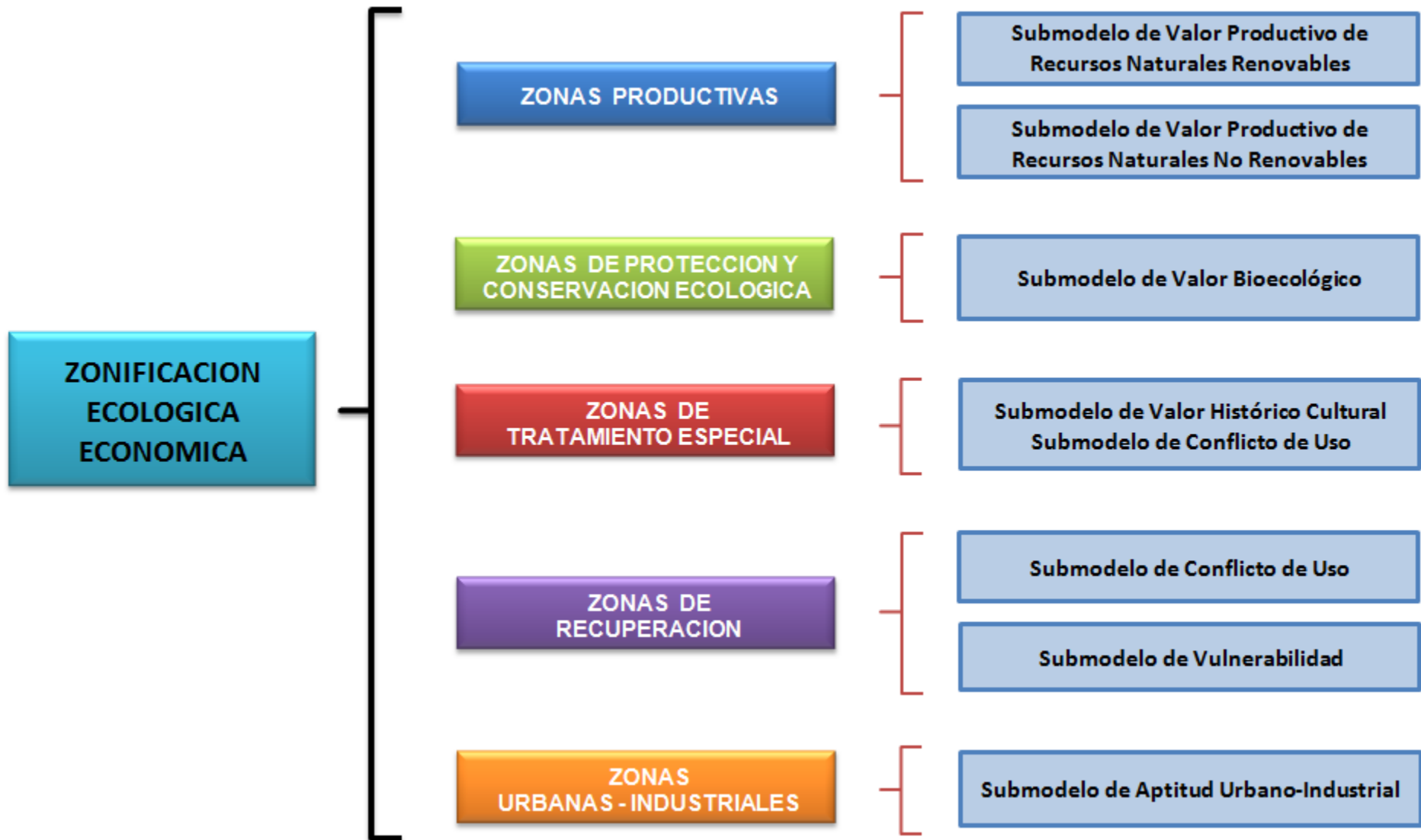
Incluye las áreas que requieren de una estrategia especial para la recuperación de los ecosistemas degradados o contaminados.

## ZONAS URBANA O INDUSTRIALES

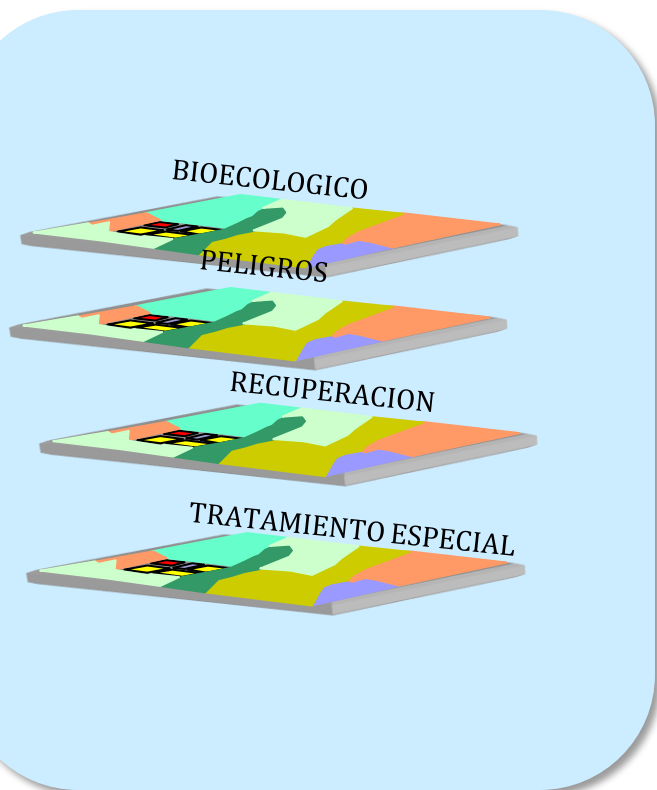
Incluye las áreas urbanas e industriales actuales y las de posible expansión con aptitud para el desarrollo de nuevos asentamientos urbanos e industriales.



# ENFOQUE PARA DEFINIR LAS ZONAS ECOLOGICAS ECONOMICAS

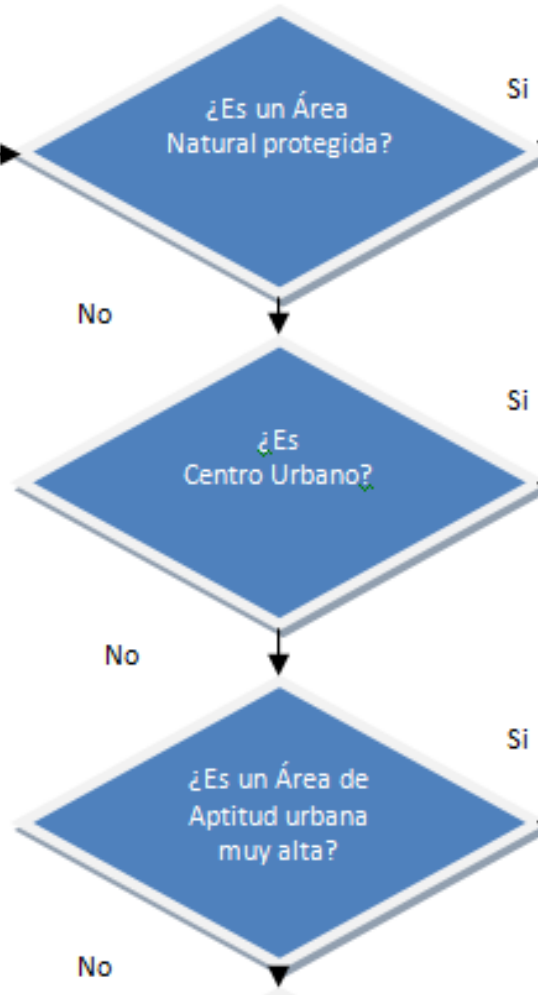


## CRITERIOS DE EXCLUSION PARA GENERAR LA PROPUESTA DE LA ZEE



Los criterios a ser utilizado por el método de exclusión selectiva, se efectúa de manera secuencial, mediante el cual se precisa la manera en que se irán excluyendo las UEE en función a sus características más predominantes y teniendo en cuenta el principio establecido en las normas ambientales, la sensibilidad ambiental y las productividades, entre otros.

Base de datos UEE Y los sub-modelos



### GRANDES ZONAS

ZONA DE PROTECCION Y CONSERVACION ECOLOGICA

ZONA DE VOCACION URBANA E INDUSTRIAL

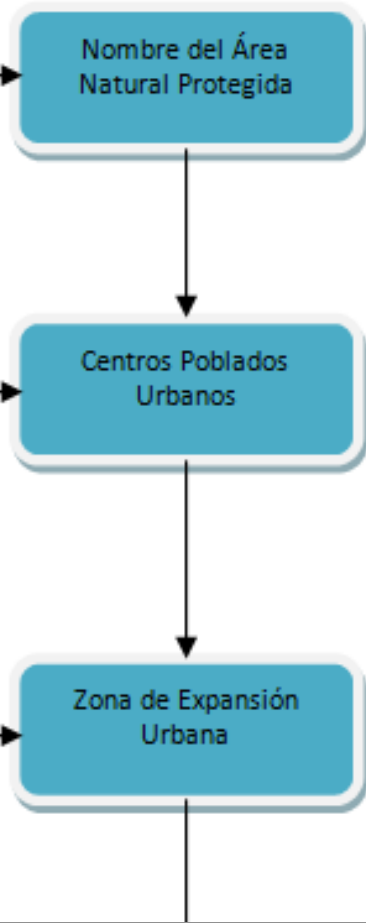
ZONA DE VOCACION URBANA E INDUSTRIAL

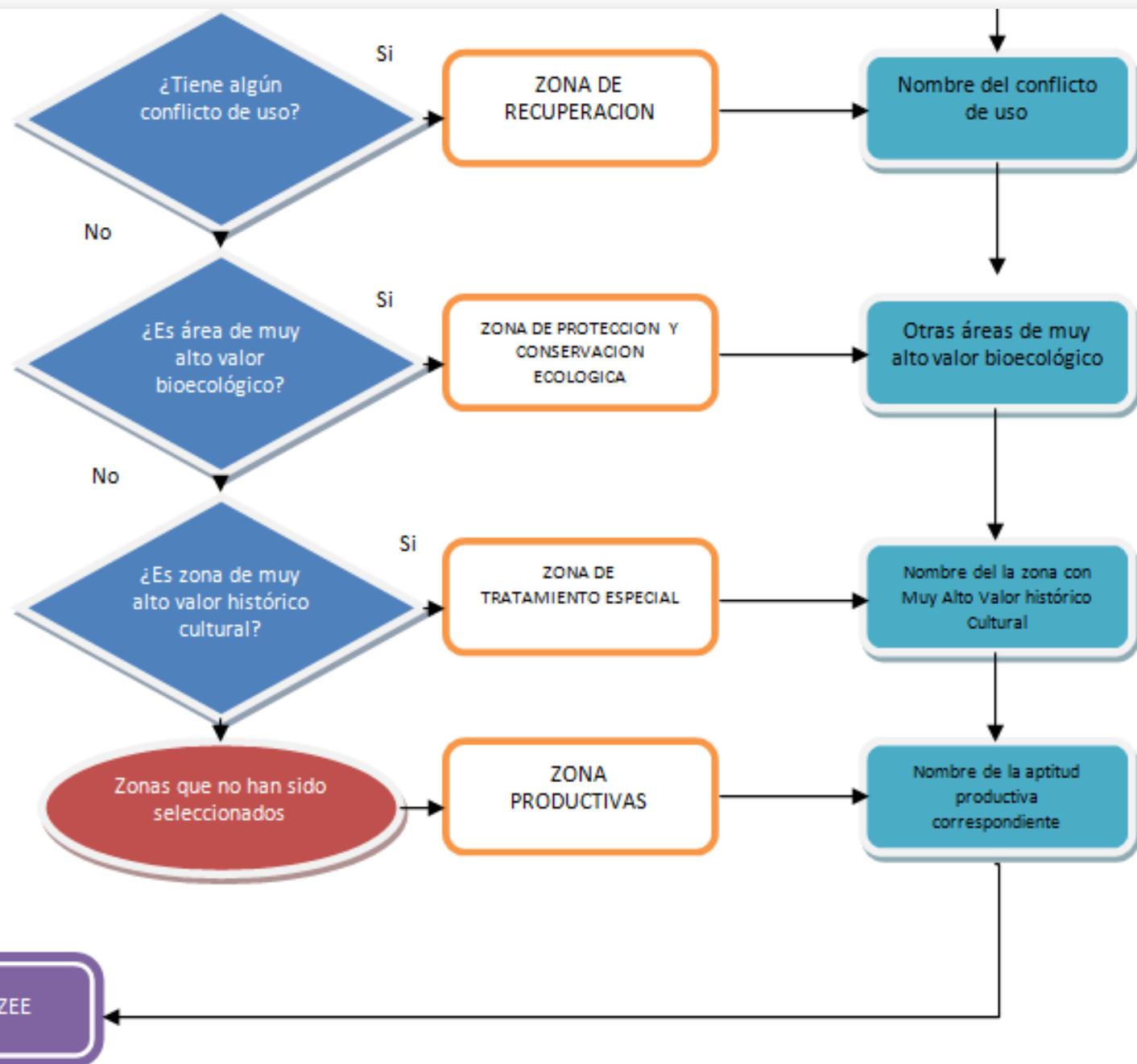
### LEYENDA ZEE

Nombre del Área Natural Protegida

Centros Poblados Urbanos

Zona de Expansión Urbana





SUBMODELOS PARA EL MODELAMIENTO DE LA ZEE	ATRIBUTOS QUE DEBE CUMPLIR EL CAMPO SELECCIONADO	ZEE	ZONAS (SUB TITULOS)	GRANDES ZONAS
VALOR BIOECOLOGICO	ANPs	Nombre de cada ANP (ej. Parque Nacional Cutervo)	Zona de protección y conservación ecológica	ZONA DE PROTECCION Y CONSERVACION ECOLOGICA
APTITUD URBANA INDUSTRIAL	Centros Urbanos	Zonas de las principales ciudades	Zona Urbana o Industrial	Zona Urbana o Industrial
	Muy Alto, adyacente a Centros Urbanos	Zonas con capacidad de soporte urbano y/o industrial	Zona Urbana o Industrial	Zonas Urbanas o Industrial
CONFLICTO DE USO	Tierras Aptas Forestal con Uso Agrícola	Zona de recuperación de tierras forestales	Zona de recuperación	ZONA DE RECUPERACION
	Tierras de Protección con uso Agrícola	Zonas de recuperación de tierras de protección	Zona de recuperación	ZONA DE RECUPERACION
VALOR BIOECOLOGICO	Muy Alto	Zonas de protección de zonas de Muy Alto Valor Bioecológico o zonas de protección de "... NOMBRE ...". (Ej. Zonas de Protección de de cabecera de cuenca.	Zona de protección y conservación ecológica	ZONA DE PROTECCION Y CONSERVACION ECOLOGICA

VALOR HISTORICO CULTURAL	Muy alto	Zona de tratamiento especial de "...NOMBRE..."	Zona de tratamiento especial	ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL
VALOR DE PRODUCTIVIDAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Tierras Aptas para Cultivos en limpio	Nombre de la unidad en el mapa de Aptitud productiva (ej. Zona para cultivo en limpio con calidad agrologica media con limitaciones por pendiente)	Zonas para cultivo en limpio	ZONAS PRODUCTIVAS
	Tierras Aptas para Cultivos permanentes	Nombre de la unidad en el mapa de aptitud productiva (ej. Zona para cultivo permanente con calidad agrologica baja con limitaciones por drenaje)	Zonas para cultivo permanente	ZONAS PRODUCTIVAS
	Tierras Aptas para Pastos	Nombre de la unidad en el mapa de aptitud productiva (ej. Zona para pastos asociado con producción forestal)	Zonas para manejo de pastos	ZONAS PRODUCTIVAS



SUBMODELOS PARA EL MODELAMIENTO DE LA ZEE	ATRIBUTOS QUE DEBE CUMPLIR EL CAMPO SELECCIONADO	ZEE	ZONAS (SUB TITULOS)	GRANDES ZONAS
VALOR DE PRODUCTIVIDAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Tierras Aptas para Forestal	Nombre de la unidad en el mapa de aptitud productiva (ej. Zona para producción forestal asociado con cultivos permanentes)	Zonas para producción forestal y otras asociaciones	ZONAS PRODUCTIVAS
	Tierras de Protección	Nombre de la unidad en el mapa de aptitud productiva (ej. Zona para cultivo en limpio con calidad agrológica media con limitaciones por pendiente)	Zona de protección y conservación ecológica	ZONA DE PROTECCION Y CONSERVACION ECOLOGICA
	Áreas con potencial turístico	Áreas con potencial turístico	Otras zonas productivas	ZONAS PRODUCTIVAS
VALOR DE PRODUCTIVIDAD DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Potencial Minero	Área con potencial minero	Otras zonas productivas	ZONAS PRODUCTIVAS



## ZONAS PRODUCTIVAS

### ZONAS PARA PRODUCCION AGROPECUARIO

#### Zonas para cultivos en limpio con limitaciones



1, Tierras aptas para cultivo en limpio, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo, erosion, clima y



2, Tierras aptas para cultivo en limpio, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo, erosion, clima y

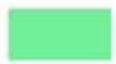


3, Tierras aptas para cultivo en limpio, calidad agrologica media, con limitaciones de inundacion y requer



4, Tierras aptas para cultivo en limpio, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo, erosion, clima

#### Zonas para cultivos permanentes con limitaciones



5, Tierras aptas para cultivo permanente, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo y erosion-T



6, Tierras aptas para cultivo permanente, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo y erosion-T



7, Tierras aptas para cultivo permanente, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo, erosion y r



8, Tierras aptas para cultivo permanente, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo, erosion, cli



9, Tierras aptas para cultivo permanente, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo, erosion, cli

## ZONAS PRODUCTIVAS

### ZONAS PARA PRODUCCION AGROPECUARIO

#### Zonas para pastos con limitaciones

10, Tierras aptas para pastos, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo, erosion y pastoreo temporal-

11, Tierras aptas para pastos, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo, erosion, clima y pastoreo tem

12, Tierras aptas para pastos, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo, erosion, clima y pastoreo tem

13, Tierras aptas para pastos, calidad agrologica media con limitaciones de suelo, erosion, clima y pastoreo te

14, Tierras aptas para pastos, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo, erosion y pastoreo tempora

15, Tierras aptas para pastos, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo, erosion y pastoreo tempora

16, Tierras aptas para pastos, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo, erosion, clima y pastoreo te

17, Tierras aptas para pastos, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo, erosion, clima y pastoreo te

## ZONAS PRODUCTIVAS

### ZONAS PARA PRODUCCION FORESTAL

- 18, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica baja, con limitaciones de clima-
- 19, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo
- 20, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo,
- 21, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo,
- 22, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo,
- 24, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo
- 25, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo
- 26, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo
- 27, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo
- 28, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo
- 29, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo
- 29, Tierras aptas para produccion forestal, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo
- 31, Tierras aptas para produccion forestal, con limitaciones de suelo, erosion y clima

## ZONAS PRODUCTIVAS

### OTRAS ZONAS DE PRODUCCION Y ASOCIACIONES

#### Zonas de producción altoandino asociados a otras potencialidades

32, Potencial productivo en zonas de protección (altoandino)

33, Potencial productivo en zonas de protección (altoandino) Asociado a Muy alto Pote

34, Potencial productivo en zonas de protección (altoandino) Asociado a Muy alto Pote

35, Potencial productivo en zonas de protección (altoandino) Asociado a Muy alto Pote

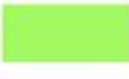










36, Potencial productivo en zonas de protección (altoandino) Asociado a Muy alto Pote

37, Potencial productivo en zonas de protección (altoandino) Asociado a Muy alto Pote

## ZONAS PRODUCTIVAS

### OTRAS ZONAS DE PRODUCCION Y ASOCIACIONES

#### Zonas de producción asociados a otras potencialidades

-  38, Tierras aptas para cultivo en limpio Asociado a Muy alto Potencial Acuícola
-  39, Tierras aptas para cultivo en limpio Asociado a Muy alto Potencial Energético Re
-  40, Tierras aptas para cultivo en limpio Asociado a Muy alto Potencial Turístico
-  41, Tierras aptas para cultivo en limpio Asociado a Muy alto Potencial Turístico y Pot
-  42, Tierras aptas para cultivo en limpio Asociado a Muy alto Potencial Turístico y Pot
-  43, Tierras aptas para cultivo permanente Asociado a Muy alto Potencial Acuícola
-  44, Tierras aptas para cultivo permanente Asociado a Muy alto Potencial Energético
-  45, Tierras aptas para cultivo permanente Asociado a Muy alto Potencial Turístico
-  46, Tierras aptas para cultivo permanente Asociado a Muy alto Potencial Turístico y
-  47, Tierras aptas para pastos Asociado a Muy alto Potencial Acuícola
-  48, Tierras aptas para pastos Asociado a Muy alto Potencial Energético Renovable

## ZONAS PRODUCTIVAS

### OTRAS ZONAS DE PRODUCCION Y ASOCIACIONES

#### Zonas de producción asociados a otras potencialidades

-  49, Tierras aptas para pastos Asociado a Muy alto Potencial Energético Renovable y P
-  50, Tierras aptas para pastos Asociado a Muy alto Potencial Turístico
-  51, Tierras aptas para pastos Asociado a Muy alto Potencial Turístico y Potencial Acu
-  52, Tierras aptas para pastos Asociado a Muy alto Potencial Turístico y Potencial Ene
-  53, Tierras aptas para produccion forestal Asociado a Muy alto Potencial Acuícola
-  54, Tierras aptas para produccion forestal Asociado a Muy alto Potencial Energético R
-  55, Tierras aptas para produccion forestal Asociado a Muy alto Potencial Energético R
-  56, Tierras aptas para produccion forestal Asociado a Muy alto Potencial Turístico
-  57, Tierras aptas para produccion forestal Asociado a Muy alto Potencial Turístico y P
-  58, Tierras aptas para produccion forestal Asociado a Muy alto Potencial Turístico y P



## ZONAS PRODUCTIVAS

### OTRAS ZONAS DE PRODUCCION Y ASOCIACIONES

#### Zonas de protección asociados a otras potencialidades



59, Tierras de protección Asociado a Muy alto Potencial Acuícola



60, Tierras de protección Asociado a Muy alto Potencial Energético Renovable



61, Tierras de protección Asociado a Muy alto Potencial Energético Renovable y Potencial Acuícola



62, Tierras de protección Asociado a Muy alto Potencial Turístico

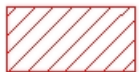


63, Tierras de protección Asociado a Muy alto Potencial Turístico y Potencial Acuícola

















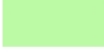

64, Tierras de protección Asociado a Muy alto Potencial Turístico y Potencial Energético

### ZONAS DE PRODUCCION EXTRACTIVA



23, Potencial minero

## ZONAS DE PROTECCION Y CONSERVACION ECOLOGICA


-  65, Bosque de Protección de Pagaibamba
-  66, Coto de Caza de Sunchubamba
-  67, Parque Nacional de Cutervo
-  68, Santuario Nacional de Tabaconas Namballe
-  69, Zona Reservada de Bosques de Udimá
-  70, Zona Reservada de Chancay Baños
-  71, Tierras de protección
-  72, Tierras de protección con limitaciones de suelo y erosión
-  73, Tierras de protección con limitaciones de suelo, erosión y clima
-  74, Zonas para protección de Cabecera de cuenca
-  75, Zonas para protección de Cabecera de cuenca con Flora y Fauna endémica
-  76, Zonas para protección de Cabecera de cuenca y Fauna endémica
-  77, Zonas para protección de Cabecera de cuenca y Flora endémica
-  78, Zonas para protección de Flora endémica
-  79, Zonas para protección de Flora y Fauna endémica
-  80, Ríos principales y Fauna endémica

## ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

 81, Zonas de uso minero en Tierras aptas para pastos, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo, erosion, clima y pastoreo temporal


 82, Zonas de uso minero en Tierras aptas para pastos, calidad agrologica baja, con limitaciones de suelo, erosion, clima y pastoreo temporal-Tierras de proteccion con limitaciones de suelo, erosion y clima


 83, Zonas de uso minero en Tierras aptas para pastos, calidad agrologica media, con limitaciones de suelo, erosion, clima y pastoreo temporal


 30, Potencial Histórico Cultural

- 30, Potencial Histórico Cultural


## ZONAS DE RECUPERACION

 84, Zonas de uso agrícola en Tierras de proteccion con limitaciones de suelo y erosion

 85, Zonas de uso agroindustrial en Tierras de proteccion con limitaciones de suelo y erosion





 86, Zonas de uso agropecuario en Tierras de protección con limitaciones de suelo, ersión y clima

 87, Zonas de uso agroindustrial en Tierras de protección con limitaciones de suelo, ersión y clima

 88, Zonas de uso agrícola en Tierras de protección con limitaciones de suelo, erosión y clima

## ZONAS URBANA O INDUSTRIALES

-  89, Centros urbanos
-  90, Zonas con aptitud urbano industrial del sector de Cajabamba
-  91, Zonas con aptitud urbano industrial del sector de Cajamarca
-  92, Zonas con aptitud urbano industrial del sector de Jaén
-  93, Zonas con aptitud urbano industrial del sector de San Ignacio
-  94, Zonas con aptitud urbano industrial del sector de San Marcos

	<p><b>USO RECOMENDABLE</b> Cuando la zona presenta aptitud para la categoría de uso en referencia y cuyo manejo apropiado produce un mínimo impacto.</p>
	<p><b>USO RECOMENDABLE CON RESTRICCIONES</b> Cuando la zona presenta determinadas aptitudes para la categoría de uso en referencia, pero su implementación masiva presentan limitaciones, sea por los impactos negativos potenciales, restricciones legales o las probabilidades de éxito de la actividad.</p>
	<p><b>USO NO RECOMENDABLE</b> Cuando la zona no presenta aptitud para la categoría de uso y/o los impactos negativos de su implementación son altos.</p>
	<p><b>NO APLICABLE</b> Cuando la categoría de uso no tiene posibilidad real para ser implementada en la zona.</p>

